



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Aconchi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Aconchi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Aconchi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af
[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Aconchi, Sonora.**

af
b
ce
3
Municipio de Aconchi, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

**ACTIVO
CIRCULANTE**

Efectivo	\$5,000
Bancos/Tesorería	1,844,331
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	182,642
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	71,280

TOTAL CIRCULANTE **\$2,103,253**

NO CIRCULANTE

Terrenos	27,300
Edificios no Habitacionales	6,550
Mobiliario y Equipo de Administración	321,707
Equipo de Transporte	780,680
Equipo de Defensa y Seguridad	73,233
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,269,825
Otros Activos Diferidos	143,860

TOTAL NO CIRCULANTE **\$2,623,155**

SUMA ACTIVO **\$4,726,408**

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,047
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,025,758

TOTAL CIRCULANTE **\$2,026,805**

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	545,430
--	---------

TOTAL NO CIRCULANTE **\$545,430**

TOTAL PASIVO **\$2,572,235**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	2,479,295
Resultados de Ejercicios Anteriores	(265,018)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(60,104)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$2,154,173**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$4,726,408**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

546,722 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

546,722

af
Box
ce
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$2,026,805, está integrado por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$1,047 que corresponde a ISR Honorarios por Pagar, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$2,025,758, que se integran por Acreedores Diversos por \$286,616, que se componen por Ejido San Pedro de Aconchi por \$71,006, un particular por \$145,000, varios acreedores por \$70,610, con el Gobierno del Estado por un saldo negativo por \$ 25,105, el cual corresponde a la recaudación de la sub-agencia fiscal y adeudo con Fondos Ajenos por \$1,764,247, correspondiente a OOMAPAS por \$190,444, Empleo Temporal por \$1,549,710 y varios fondos por \$24,093.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$545,430, está constituido por el saldo con FAPES por \$145,430 el cual fue reestructurado en UDIS en julio de 1995 y con el Gobierno del Estado por \$400,000, por un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos.

La variación de \$166,409, que presenta el Pasivo no Circulante se debió a un aumento de \$400,000, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre para el pago de Aguinaldos del ejercicio 2011 y disminuciones por \$233,591, del cual corresponden \$33,591, al crédito FAPES y \$200,000, por un Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos del ejercicio 2010.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$237,788
Derechos	32,710
Productos	3,650
Aprovechamientos	316,622
Participaciones y Aportaciones	9,142,072
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	200,000
Total de Ingresos	\$9,932,842
Egresos	
Servicios Personales	\$4,411,864
Materiales y Suministros	1,063,903
Servicios Generales	1,814,815
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,390,468
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,800
Inversión Pública	1,059,945
Deuda Pública	249,151
Total de Egresos	\$9,992,946
DESAHORRO	(\$60,104)

af
Nota: El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, por \$60,104, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho Desahorro fue soportado por créditos contratados en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo como son: Acreedores Diversos, Préstamos de Particulares, Anticipo de Participaciones y Recursos de los Fondos Federales.

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.04 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.04 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 54.42% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 54 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -0.61% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.006 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.26 como puntaje promedio en este apartado.

Municipio de Aconchi, Sonora



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Aconchi presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Aconchi fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

af
b
X
ce
f.
m
G/



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto modificado por \$362,904, básicamente en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$190,256	0	190,256	237,788	47,532	25
Derechos	24,972	0	24,972	32,710	7,738	31
Productos	25	0	25	3,650	3,625	14,500
Aprovechamientos	74,028	205,000	279,028	316,622	37,594	13
Participaciones y Aportaciones	9,075,657	0	9,075,657	9,142,072	66,415	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	200,000	200,000	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$9,364,938	205,000	9,569,938	9,932,842	362,904	4
Total Ingresos	\$9,364,938	205,000	9,569,938	9,932,842	362,904	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Oficio de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

- **Impuestos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto modificado por \$47,532, que representa el 25%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial Ejidal por un importe de \$36,837, debido a que se implementó una campaña de conciencia para que la comunidad cumpla con esta obligación; en Recargos con una variación de 182%, debido a la recaudación de ejercicios anteriores.



- **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto modificado por \$37,594, reflejándose principalmente en el concepto de Aprovechamientos Diversos por un importe de \$35,617, debido a que la ciudadanía acudió al pago de Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS).

- **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto modificado por \$66,415, que representa el 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 1% y IEPS a las Gasolinas y Diesel con una variación de 15%.

- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$200,000, por apoyo del Gobierno del Estado el cual se destinó para compra de ambulancia.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 5.95% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$224.03 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.76 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 48.40% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 48 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.57 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Aconchi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signatures]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$628,008, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas erogaciones que fueron soportadas por Ingresos Adicionales y por créditos contratados en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$4,303,830	4,411,864	(108,034)	(3)
Materiales y Suministros	1,263,600	1,063,903	199,697	16
Servicios Generales	1,416,000	1,814,815	(398,815)	(28)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	542,166	1,043,861	(501,695)	(93)
Gasto Corriente 84%	\$7,525,596	8,334,443	(808,847)	(11)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	231,834	346,607	(114,773)	(50)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	168,000	2,800	165,200	98
Inversión Pública	1,169,108	1,059,945	109,163	9
Gasto de Inversión 14%	\$1,568,942	1,409,352	159,590	10
Deuda Pública 2%	\$270,400	249,151	21,249	8
Total de Egresos 100%	\$9,364,938	9,992,946	(628,008)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,992,946; es decir se observó una variación del 7%, superior en relación con el presupuesto de \$9,364,938, lo que representa \$628,008, mas.

- **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$108,034, que representa el 3%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 141%, debido a que la ciudadanía exigió fuentes de empleo lo cual se cumplió contratando personal para la rehabilitación en áreas de escuelas del municipio y sus comisarías además, se implementó empleo temporal a varios ciudadanos para la limpieza de escuela y el descacharre y en Pagos por Defunción, Pensiones y Jubilaciones con una variación de 39%, debido a que se pensionó a personal de Servicios Públicos.



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$199,697, que representa el 16%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Combustibles con una variación de 25%, debido a que se trató de ser austero ya que es uno de los mayores gastos; en Prendas de Seguridad y Protección Personal con una variación de 100%, debido a que se donó por parte del Gobierno Municipal de Hermosillo uniformes y equipo de seguridad.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$398,815, que representa el 28%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Servicio de Alumbrado Público con una variación de 85%, debido a que se tenía un gran rezago de focos que no prendían en el municipio y sus comisarías también, se está haciendo el esfuerzo por cambiar foco ahorrador para reducir el gasto; además cada año la Comisión Federal de Electricidad aumenta la tarifa de alumbrado público; en Mantenimiento y Conservación de Alumbrado Público con una variación de 222%, debido a que en este ejercicio se implementó la rehabilitación de edificios y mantenimiento para el buen funcionamiento y mejoramiento de áreas; en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 637%, por los apoyos a escuelas desde jardín de niños hasta universidad, así como fiestas regionales.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,390,468, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,043,861, básicamente por los apoyos otorgados a DIF, al patronato escolar, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$346,607, por proyectos productivos por la adquisición de camión escolar, así como el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,800, por la adquisición de una desbrozadora.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,059,945, los cuales fueron destinados a la realización de 9 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$249,151, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones:

Pasivo Reestructurado con FAPES

Pasivo con el Gobierno del Estado por Anticipo de Participaciones

\$188,463

28,463

160,000

Pago de Intereses:

Pasivo Reestructurado de FAPES

\$60,688

20,688



Pasivo con el Gobierno del Estado por Anticipo de Participaciones

40,000

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.90% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%
--	---

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$166,689 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095	NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095
--	---

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.61% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%
--	---

af



• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$401.95 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Aconchi recaudó \$590,770 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 179% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.79 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.70 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

af La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,846,269, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$619,728, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$616,184, que



representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,480 representando el 1%, dando un total de \$619,664. El egreso de \$619,664, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$619,728, determinándose una diferencia por \$64, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 629900381 de Banorte, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$1,268,101, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,263,980, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,974, equivaliendo al 1%, dando un total de \$1,267,954. El egreso de \$1,267,954, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$1,268,101, determinándose una diferencia por \$147, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 629898956 de Banorte, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,974, correspondientes a comisiones bancarias.

af

6

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

l



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Aconchi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, básicamente en los sectores de Servicios Públicos, Infraestructura, Agua Potable, Seguridad Pública, Educación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$735,137 y los Egresos a \$711,493 representando un ahorro de \$23,644.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$467,176, que representa el 63.55% y Aportaciones Ayuntamiento por \$267,961, que representa el 36.45%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos por \$50,092, que representa el 7.04%, Material por \$15,000, que representa el 2.11% y Otros CFE por \$646,401, que representa el 90.85%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Aconchi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Questionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto (Empleo Temporal) por \$569,420.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.3 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública FOPEDEP-01: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calles de la Localidad de Aconchi por un importe de \$1,660,028, ejecutada con recursos Federales del Ramo 23: Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras públicas por \$1,650,000, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$16,500, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de \$10,558, en el saldo del pasivo de FAPES, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$155,988, y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$145,430.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$123,183, de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.7 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida 62414: Mejoramiento de Imagen Urbana por \$28,542 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61103-01 y 62901-01: Construcción de Pie de Casa en el Municipio de Aconchi y 61301-02: Rehabilitación de Bomba del Agua Potable, en la Localidad de Aconchi por un importe



de \$443,512, ejecutadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó un gasto improcedente por \$16,580.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$3,451.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$228,349.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011, y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$244,520.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta obteniéndose un importe sin retener por \$124,740.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61203-01: Rehabilitación de Basurón Municipal de la Localidad de Aconchi, 61301-01: Rehabilitación de Equipo de Bombeo en la Localidad El Jecotal, en el Municipio de Aconchi, 61508-01: Rehabilitación de Caminos Rurales Vecinales en el Municipio de Aconchi, 61701-01: Rehabilitación de Alumbrado Público Municipal en Avenida Independencia en la Localidad de Aconchi y 62414-01: Construcción de Nomenclaturas y Señalamiento de Calles del Municipio de Aconchi por un importe de \$611,183, ejecutadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$28,542.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existe una póliza sin evidencia documental por \$8,265.



5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$3,453,362
No Cuantificadas	1	0
	<u>16</u>	<u>\$3,453,362</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,453,362. Esto representa el 34.56% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.56 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 35 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	16	0	16
2009	21	0	21
2010	17	0	17

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.26	20%	1.45
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.57	20%	1.12
Evaluación al ejercicio del gasto	6.70	20%	1.34
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.56	20%	1.11
EVALUACIÓN FINAL			7.02



VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. \$569,420

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto. 228,349

Póliza sin evidencia documental. 8,265

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.11 y 1.16 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Aconchi, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Aconchi, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



af
L
X *ce* *+* *my*